Es cavildo, mandava esta ciudad le sirva con un donativo
lo Lunatico para las ocasiones presentes, es como se
sigue

Real de Pacho a Mayordomo donativo con cuenta a mandado se sirva esta ciudad en este año de 1676 y el de Nueve de 1677

El Rey = Consejo Justicia Regidores Cavalleros Jurados
escuderos ofiziales y hombres buenos de la ciudad de
Cartagena, la suma falta de medios a que se ve reduzida mi
rreal hazienda y lo descubiertas que se hallan todas las provisiones
generales y particulares de dentro y fuera de españa obligan
a valerme de quantos puedan conduzir a la seguridad y
defensa de mi Monarquia, que esta tan amenazada y con
siderando que mas proporsionado y menos graboso para mis
vasallos es por lo que la esperiencia a mostrado que se con
tinue el pedir un donativo a todas las ciudades villas
y lugares del reyno en cantidad de un millon para que
lo contribuian y paguen repartidamente este presente
año y el proxsimo venidero de seiscientos y setenta y siete
en resuelto se execute asi y que se venefisie de baxo de las
mismas reglas y en la propia forma que oy se esta practicando
y se pratico para el primer millon en los años passados de
seiscientos y setenta y uno y seiscientos y setenta y dos
y para el segundo de los de seiscientos y setenta y quatro
y seiscientos y setenta y cinco conse diendose a los lu
gares prorrogazion de los ad bitrios que estan usando para
la paga de los dos millones passados y los demas que al presente
tengan para contribuzion de otros servicios de las mismas
ciudades villas y lugares y ovieren pagado y estu
vieren pagando por el rrepartimiento u en otra forma a
unque no sean donativos y su contribuzion salga de
los mismos ad vitrios no obstante que ayan cesado por aver
cumplido el tpo o estubieren proxsimos a sesar con